ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de PLANEACIÓN

# A-FO-072 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO

**Versión 16 acta de mejoramiento 254 del 26 de septiembre de 2019 Proceso A-CA-001**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**

Bases para aplicar retenciones:

| RECURSOS | DISTRITO | X | REGALÍAS |
|---|---|---|---|

## 1. IDENTIFICACION

| | | | |
|---|---|---|---|
| PROCESO | 385 | VIGENCIA | 2022 |
| CONTRATO | 726 | | |
| OBJETO | REALIZAR UN DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA ALGUNAS AREAS DONDE FUNCIONA LA SDP. | | |

| | | |
|---|---|---|
| CONTRATISTA | INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S. | |
| C.C. o NIT | NIT 900448366 | |
| DATOS CUENTA BANCARIA ÚNICA | No. | 218251494 |
| | Clase | Cuenta Corriente |
| | Entidad Bancaria | BANCO DE BOGOTA |

| | |
|---|---|
| SUPERVISOR O INTERVENTOR | MONICA ROBERTO GONZALEZ |

| | | |
|---|---|---|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $49,370,000 | |
| VALOR TOTAL A PAGAR | $20,000,000 | |

| Rubro: | Nombre: | Saldo | Valor a Pagar | Nuevo Saldo |
|---|---|---|---|---|
| O23011605560000007636 | Fortalecimiento Institucional de la SDP | $33,370,000 | $20,000,000 | $13,370,000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sumatoria Vlr Rps | $20,000,000 | Sumatoria Vlr Rubros | $33,370,000 | $20,000,000 | $13,370,000 |

| | |
|---|---|
| FACTURA | FEL78 |
| PERIODO A CERTIFICARSE | Desde: 01/11/2022 Hasta: 30/11/2022 |
| PAGO A EFECTUARSE | 2 |

## 2. SEGUIMIENTO

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO |
|---|---|
| Presentar previa suscripción del acta de inicio un cronograma de las actividades a desarrollar (Programación), no mayor al tiempo de ejecución del contrato. | El contratista presento previo a la suscripción del acta de inicio del presente contrato el cronograma de las actividades a ejecutar para llevar a cabo el diagnostico del sistema de iluminación para algunas áreas donde funciona la SDP. (Ver informe primer pago). |
| Ejecutar las actividades del Diagnóstico del Sistema de Iluminación para las áreas donde funciona la SDP con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico ¿Especificaciones Técnicas¿ piso 5 y sótano edificio CAD. Y piso 2 del Supercade CAD Torre B. | El contratista ejecuto las actividades solicitadas en el ítem número 1, correspondiente al primero de tres pagos, solicitadas en el anexo técnico: A corte del primer mes de ejecución elaboró las actividades concernientes al ESTUDIO LUMINOTÉCNICO Y DE AHORRO ENERGÉTICO donde las actividades principales fueron el estudio luminotécnico, con la ubicación de las lámparas, la cantidad, curvas isolux, de acuerdo a las características de estas para la torre A como para la torre B. (Ver informe primer pago). |
| Realizar las actividades en el horario indicado por el supervisor del contrato; por ningún motivo se podrá interrumpir el trabajo que a diario realizan los funcionarios de la entidad. | EL contratista ha cumplido con esta obligación de acuerdo a las indicaciones impartidas por la supervisión del contrato. |
| Contar con los elementos de seguridad industrial necesarios para cumplir con la ejecución del contrato y velar por el uso constante de estos elementos durante el tiempo de ejecución del diagnóstico del sistema de iluminación. | EL contratista ha cumplido con esta obligación de acuerdo a las indicaciones impartidas por la supervisión del contrato. |
| Contar con todas las herramientas y equipos para llevar a cabo la correcta ejecución de las actividades propias del contrato. Adicionalmente asumir la custodia de los mismos; antes, durante y después de la ejecución de las labores diarias. | El contratista ha contado con las herramientas y equipos necesarios para llevar a cabo las actividades propias del presente contrato. |
| Mantener los precios ofertados en su propuesta durante la ejecución del contrato, incluso en cambio de vigencia. | Esta obligación se cumplió de conformidad a las condiciones y obligaciones establecidas en el presente contrato. |
| Entregar en medio físico y magnético el estudio luminotécnico y de ahorro energético teniendo en cuenta que la entidad requiere instalar iluminación LED, adicionalmente deberá contener como mínimo:<br>1.La ubicación de las lámparas (considerando la infraestructura actual en los diferentes ambientes: zonas comunes, de servicio y de trabajo, oficina abierta y cerrada). 2. Cantidad de lámparas. 3. Curvas isolux. Para laTorre A: Lampara cuadrada de tamaño aproximado de 0,6m X | Este requerimiento se cumplió en su totalidad, hizo parte del primer pago correspondiente al ítem 1, del anexo técnico. (Ver informe del primer pago). |

| | |
|---|---|
| 0,6m, avaladas por RETILAP y que además sean comerciales, es decir de fácil adquisición. Para la Torre B: Lámpara rectangular de tamaño aproximado de 0,3m x 1,20m, avaladas por RETILAP y que además sean comerciales, es decir de fácil adquisición. | |
| Entregar en medio físico y magnético el diseño eléctrico de forma independiente por piso y por costado, de acuerdo con las características eléctricas de la infraestructura instalada en las áreas donde funciona la SDP; teniendo en cuenta que en el piso 5, la entidad dispone de Dos (2) tableros eléctricos para iluminación ubicados, uno en cada costado (se requiere reubicar el tablero de iluminación del costado oriental, para dar cumplimiento con la normatividad vigente), con su correspondiente control de iluminación automático (Lutron). Por otra parte, en el sótano realizar la instalación de un nuevo tablero de iluminación en el cuarto eléctrico para dar cumplimiento a la normativa vigente. Adicionalmente, en el piso 2 del SUPERCADE, se debe instalar un nuevo tablero de iluminación en el centro de cableado para dar cumplimiento a la normativa vigente. El contratista deberá diseñar dicho sistema, junto con la ubicación de las canalizaciones, el cableado, accesorios, salidas para las luminarias y todo aquello que se requiera para la implementación del objetivo del proyecto, de conformidad con los datos arrojados por el estudio de iluminación. | Este requerimiento se cumplió a cabalidad de acuerdo a los requerimientos del anexo técnico, correspondiente al segundo mes de ejecución del presente contrato. (se anexan los soportes para este 2do corte). |
| El contratista deberá realizar y entregar en medio físico y magnético el presupuesto requerido para la implementación del proyecto. Se debe incluir memorias de cantidades, análisis de precios unitarios, estudios de mercado y todo lo que sea requerido para la correcta ejecución y costo del proyecto. El contratista deberá realizar y entregar el cronograma y programación de obra, con el fin de definir los tiempos requeridos para la ejecución del proyecto. El contratista debe incluir todos los planos de diseño, memorias de cálculo, diagramas unifilares y trifilares, cuadros de carga, cantidades de obra, tiempo estimado de desarrollo para todo el montaje, indicar el número de personas y el perfil profesional de cada miembro del equipo para la correcta ejecución del proyecto, así como las actividades a realizar. Los diseños deben ser realizados conforme a la normatividad eléctrica y de cableado estructurado (NTC 2050, RETIE, RETILAP, etc.) y firmados por un ingeniero eléctrico con tarjeta profesional vigente. | : Este requerimiento deberá presentarse por parte del contratista para el tercer y último pago, contra acta de recibo final y liquidación, el cual se efectuará en el mes de febrero de 2023. |
| Realizar las correcciones y ajustes necesarios a los planos de diseño, cuadros de carga y demás documentos, de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato, dentro de los plazos establecidos. | El contratista ha efectuado en el primero y segundo mes de ejecución del contrato, los ajustes solicitados por el equipo técnico de la SDP, cumpliendo de conformidad a lo establecido en las obligaciones del presente contrato. |
| Mantener y prestar durante la ejecución del contrato el servicio con el personal mínimo requerido de acuerdo al anexo técnico del pliego de condiciones. En el evento de cualquier cambio del personal asignado para la ejecución del contrato, el contratista debe allegar previamente las hojas de vida con sus correspondientes soportes, para la aprobación del Supervisor del contrato, quedando entendido que el nuevo personal debe cumplir con el perfil mínimo solicitado en el pliego de Condiciones. El nuevo personal deberá acreditar experiencia igual o superior a aquella que le otorgó puntaje en los factores de calificación | EL contratista cumplió con esta obligación de conformidad con los requerimientos establecidos por la entidad, se efectuó la respectiva verificación del personal solicitado para llevar a cabo el Estudio de iluminación para algunas áreas donde funciona la SDP de acuerdo a los establecido en las obligaciones contractuales del presente contrato. |
| Contratar dentro del personal para la ejecución del contrato con la SDP, un (1) técnico que pertenezca al grupo de población vulnerable y que cumplan con el perfil requerido de acuerdo con los registros y procedimientos que sobre el particular tiene establecida la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para dar cumplimiento al Decreto 380 de 2015, el cual será presentado antes de la firma del acta de inicio. Si una vez realizada la solicitud por parte del contratista, no hay respuesta oportuna por parte la Secretaría de Desarrollo Económico o no se logra ubicar el personal con el perfil requerido y que cumpla con la directiva antes mencionada, se aceptará el personal propuesto por el contratista. En todo caso, se deben presentar los soportes que evidencian la gestión realizada por el contratista ante la Secretaría de Desarrollo Económico. | EL contratista ha venido cumpliendo con esta obligación de conformidad con los requerimientos establecidos por la entidad |
| Las demás requeridas por el supervisor del contrato para la correcta ejecución contractual. | : EL contratista cumplió con esta obligación de conformidad con los requerimientos establecidos por la entidad |

## 3. APORTE AL CUMPLIMIENTO DE METAS

| 3.1 META PROYECTO | APORTES |
|---|---|
| 2 *** Adecuar 100 % de la infraestructura eléctrica en las instalaciones de la SDP programadas | EL contratista cumplió con esta obligación de conformidad con los requerimientos establecidos por la entidad |

| 3.2 RELACIÓN CON EL PMR (PRODUCTOS, METAS, RESULTADOS) | APORTES |
|---|---|

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de PLANEACIÓN

# A-FO-072 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO

**Versión 16 acta de mejoramiento 254 del 26 de septiembre de 2019 Proceso A-CA-001**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**

| | |
|---|---|
| Instrum gest territ y planif urb y rural/Inf y doc técn seguim y eval Polit Públ/Inf para focaliz gasto púb y ctrol desarr urb/Doc téc proc integrac y fortalec acc y polít de desarr econ | EL contratista cumplió con esta obligación de conformidad con los requerimientos establecidos por la entidad |

## 4. DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO
## INFORMACIÓN RADICADA EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

| Original | Copia | Documento | Observaciones |
|---|---|---|---|
| | X | Factura | Número FEL78 Fecha 02/12/2022 |
| | | Soporte Factura | |
| | | Entrada a Almacén | Número Fecha |
| | | Certificación para descuentros Tributarios | |
| | | Pago de Pensiones | No. Planilla - Mes - Valor Neto $0 |
| | | Pago de Salud | Valor Neto $0 |
| | | Fondo de Solidaridad | Valor Neto $0 |
| | | Administradora de Riesgos Laborales ARL | Valor Neto $0 |
| | X | Certificación Representante Legal o Revisor Fiscal | |
| | | Otro | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Informe Magnético | X | Informe Físico |
| | Producto Magnético | | Producto Físico |

## 5. VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El interventor o supervisor del contrato, certifica que verificó el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión, Administración de Riesgos Laborares - ARL) del período certificado en: -

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y de las demás normas concordantes.

## 6. DETALLE DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

## 7. OBSERVACIONES AL PAGO

Segundo pago del 1 al 30 de noviembre de 2022

## 8. CONSTANCIA

La presente certificación de cumplimiento para pago, suscrita por el supervisor o interventor, se elaboró de conformidad con las obligaciones de la supervisión o interventoría, establecidas en el Manual de Contratación de la SDP.

El (Los) supervisor(es) o interventor(es) del contrato descrito en este documento certifica(n) que el contratista ha cumplido a satisfacción con los compromisos conenidos en el contrato que dan origen al procesamiento de este pago. Por tanto se considera que es procedente efectuar el pago respectivo.

Dada en Bogotá D.C. a los 07 dias del mes de Diciembre de 2022

| | |
|---|---|
| FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR | |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR | MONICA ROBERTO GONZALEZ |
| CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR | DIRECTOR ADMINISTRATIVA |

Edwin Dario Navarro

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Fecha de Recibido | | Firma de quien Recibe | | Nro de Radicación en la DGF | |